



PERÚ

Ministerio de Cultura

Proyecto Especial
Naylamp - Lambayeque
Unidad Ejecutora 005

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"

RESOLUCION DIRECTORAL N° 251 -2019-DE-UE005-PENL-VMPCIC/MC

Chiclayo, 04 diciembre de 2019

VISTO:

El Informe N° 218-2019-UIP-DE-UE005-PENL-VMPCIC/MC de recibido con fecha 29 de noviembre de 2019 y Acta de Aprobación de Liquidación Técnica - Financiera de los Proyectos de Inversión Pública de la Unidad Ejecutora 005 Naylamp - Lambayeque;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Sexta Disposición Final de la Ley N° 28939, se crea la Unidad Ejecutora 111 – Naylamp – Lambayeque, que comprende los museos: Museo Tumbas Reales de Sipán, Museo Nacional Sicán, Museo Arqueológico Nacional Brüning, Museo de Sitio de Túcume y los Monumentos Arqueológicos de la Región Lambayeque;

Que, por Decreto Supremo N° 029-2006-ED, se crea el Proyecto Especial Naylamp – Lambayeque, que tiene por finalidad: garantizar, activar, potenciar la protección, defensa, conservación, investigación, difusión y puesta en valor del Patrimonio Arqueológico del departamento de Lambayeque;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2010-MC, de fecha 24 de setiembre del 2010, se aprobó la fusión por absorción del Proyecto Especial Naylamp – Lambayeque del Ministerio de Educación al Ministerio de Cultura;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 039-2011-MC, se precisó la creación de la Unidad Ejecutora Naylamp – Lambayeque dentro del pliego 003 del Ministerio de Cultura, cuyos recursos financian los gastos del Proyecto Especial;

Que, la Unidad Ejecutora 005 Naylamp - Lambayeque, es una institución de derecho público con autonomía administrativa y financiera en los asuntos de su competencia, dependiente presupuestalmente del Ministerio de Cultura;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 477-2012-MC, de fecha 27 de Diciembre del 2012, se aprobó el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Naylamp Lambayeque, y en cuyo numeral 2.2.1.1 señala que la Dirección del Proyecto Especial, es la autoridad administrativa y presupuestaria, ejerce la representación legal del Proyecto Especial y está representado por un Director, quien es designado por el Ministro de Cultura



PERÚ

Ministerio de Cultura

Proyecto Especial
Naylamp - Lambayeque
Unidad Ejecutora 005

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"

mediante Resolución Ministerial (...) El Director es también responsable de la Unidad Ejecutora 005 Naylamp Lambayeque;



Que, mediante Resolución Ministerial N° 319-2018-MC de fecha 15 de agosto de 2018, se ha designado al Arqueólogo Luis Alfredo Narváez Vargas, como Director Ejecutivo del Proyecto Especial - Naylamp Lambayeque y Responsable de la Unidad Ejecutora 005: Naylamp - Lambayeque;



Que mediante Informe N° 218-2019-UIP-DE-UE005-PENL-VMPCIC/CM de recibido con fecha 29 de noviembre de 2019, Unidad de Infraestructura y Proyectos de la Unidad Ejecutora 005 Naylamp - Lambayeque, Informa lo siguiente a esta Dirección Ejecutiva: Que mediante el documento de la referencia a), se contrataron los servicios del liquidador de Oficio Ing. ING. SILVIA ROJAS ROMERO, para el servicio de Liquidación Técnico - Financiera del PIP SNIP 87728 Equipamiento y Acondicionamiento del Museo de Sitio del Complejo Arqueológico Huaca Rajada - Sipán Distrito de Zaña - Provincia de Chiclayo - Departamento de Lambayeque. Que mediante el documento de la referencia b), con fecha 01 de Octubre del 2019, se conforma el Comité de Recepción y Liquidación Técnico Financiera de los Proyectos de Inversión Pública en la Unidad ejecutora 005 Naylamp - Lambayeque. Que mediante el documento de la referencia c), con fecha 20 de Noviembre del 2019, se firma el Acta de Aprobación de Liquidación Técnico Financiera, por parte de la Comisión de Recepción y Liquidación Técnico Financiera de los Proyectos de Inversión Pública en la Unidad ejecutora 005 Naylamp - Lambayeque. Que de acuerdo al PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA, este consta de tres (03) Componentes:



I.- EQUIPAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO GENERAL DEL MUSEO DE SITIO HUACA RAJADA - SIPAN.

El cual consiste en la Implementación del EQUIPAMIENTO a los diferentes ambientes del Museo de Sitio e instalaciones: Oficinas Administrativas (Oficina de Administración, Dirección Sala de Reuniones, Área de Almacén, Oficinas), Destacamento Policial y Sala de Exposición.

Consta de Mobiliario, Máquinas y Equipos, Equipos Computacionales y Periféricos, Equipos de Telecomunicaciones, aire acondicionado, electricidad y electrónica, Equipos e instrumentos de Medición



II.- MEJORAMIENTO DEL CAMINO DE ACCESO AL MUSEO DE SITIO DEL COMPLEJO ARQUEOLOGICO HUACA RAJADA - SIPAN.

Dicho componente consistió en mejorar el Camino de Acceso al Museo de Sitio en un ancho de vía de 4.50 m. a Nivel de Emulsión Asfáltica en una longitud de 1,027.12 m

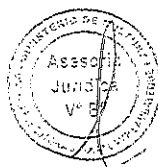


**PERÚ****Ministerio de Cultura**Proyecto Especial
Naylamp - Lambayeque
Unidad Ejecutora 005

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"

**III.- MEJORAMIENTO DE LA RED ELECTRICA.**

El mismo que consistió en mejorar la Red Eléctrica con un Sistema de Utilización en 22.9 KV, Sistema Aéreo Subterráneo y Subestación Caseta Compacta.

CONCLUSIONES:**Liquidación Técnica**

Tal como consta en el Acta de Terminación de Infraestructura, se ha cumplido con la ejecución contractual, dando cumplimiento a lo estipulado en las METAS FÍSICAS según el siguiente detalle:

COMPONENTE	MODALIDAD DE EJECUCION	META (%)
EQUIPAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO GENERAL DEL MUSEO DE SITIO HUACA RAJADA -SIPAN.	Administración Directa	100.00
MEJORAMIENTO DEL CAMINO DE ACCESO AL MUSEO DE SITIO DEL COMPLEJO ARQUEOLOGICO HUACA RAJADA - SIPAN.	Administración Indirecta (Contrata)	100.00
MEJORAMIENTO DE LA RED ELECTRICA.	Administración Indirecta (Contrata)	98.06

**Liquidación Financiera**

COMPONENTE	COSTO (Según el PIP viable)	COSTO Realmente Ejecutado
EQUIPAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO GENERAL DEL MUSEO DE SITIO HUACA RAJADA -SIPAN.	647,450.00	551,534.46
MEJORAMIENTO DEL CAMINO DE ACCESO AL MUSEO DE SITIO DEL COMPLEJO ARQUEOLOGICO HUACA RAJADA - SIPAN.	378,295.00	289,653.67
MEJORAMIENTO DE LA RED ELECTRICA.	175,500.00	304,996.45
CONTINGENCIA	56,268.00	0.00
SUPERVISIÓN	7,273.00	10,500.00
ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	10,318.00	15,500.00
	1,275,104.00	1,172,184.58

El Costo Final de la Liquidación del PIP asciende a **S/. 1'172,184.58** (Un millón ciento setenta y dos mil ciento ochenta y cuatro con 58/100 soles).

RECOMENDACIONES:

Por lo anterior expuesto y realizada la Revisión de la Liquidación de la Obra : "PIP SNIP 87728 EQUIPAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL MUSEO DE SITIO DEL

**PERÚ****Ministerio de Cultura**Proyecto Especial
Naylamp - Lambayeque
Unidad Ejecutora 005

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"

COMPLEJO ARQUEOLÓGICO HUACA RAJADA – SIPÁN DISTRITO DE ZAÑA – PROVINCIA DE CHICLAYO – DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE., se deberá Aprobar la presente Liquidación, y se solicita la emisión del Acto Resolutivo respectivo.



Que, estando a lo informado por el Ejecutivo de la Unidad de Infraestructura y Proyectos de la Unidad Ejecutora 005 Naylamp Lambayeque, al proveído de Dirección Ejecutiva de fecha 29.11.2019, inserto en el documento de vistos, mediante el cual solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica la proyección de la resolución directoral, y al proveído de la Oficina de Administración de fecha 04.12.2019, precisando que se revisó liquidación de oficio y se de trámite, resulta pertinente dictar el acto administrativo correspondiente;



Estando a las consideraciones antes mencionadas, de conformidad con la Resolución Ministerial N° 477-2012-MC y la Resolución Ministerial N° 319-2018-MC y conforme a la Opinión Favorable de la Unidad de Infraestructura y Proyectos mediante Informe N° N° 218-2019-UIP-DE-UE005-PENL-VMPCIC/CM de recibido con fecha 29 de noviembre de 2019;



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, LA LIQUIDACION TECNICA FINANCIERA DE OFICIO: PIP SNIP 87728 EQUIPAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL MUSEO DE SITIO DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO HUACA RAJADA – SIPÁN DISTRITO DE ZAÑA –PROVINCIA DE CHICLAYO – DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, teniendo como costo total de la obra el monto asciende a **S/. 1'172,184.58** (Un millón ciento setenta y dos mil ciento ochenta y cuatro con 58/100 soles) de acuerdo al siguiente resumen:

Liquidación Financiera

COMPONENTE	COSTO (Según el PIP viable)	COSTO Realmente Ejecutado
EQUIPAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO GENERAL DEL MUSEO DE SITIO HUACA RAJADA –SIPAN.	647,450.00	551,534.46
MEJORAMIENTO DEL CAMINO DE ACCESO AL MUSEO DE SITIO DEL COMPLEJO ARQUEOLOGICO HUACA RAJADA – SIPAN.	378,295.00	289,653.67
MEJORAMIENTO DE LA RED ELECTRICA.	175,500.00	304,996.45
CONTINGENCIA	56,268.00	0.00
SUPERVISIÓN	7,273.00	10,500.00
ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	10,318.00	15,500.00
	1,275,104.00	1,172,184.58





PERÚ

Ministerio de Cultura

Proyecto Especial
Naylamp - Lambayeque
Unidad Ejecutora 005

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a las Oficinas de Administración, Unidad de Infraestructura y Proyectos, Oficina de Planeamiento y Presupuesto e Informática para la publicación en la página Web de la Institución (www.naylamp.gob.pe), así como la Oficina de Asesoría Jurídica para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Ministerio de Cultura
UNIDAD EJECUTORA 005 NAYLAMP LAMBAYEQUE

Arqueol. Luis Alfredo Narvaéz Vargas
Director Ejecutivo (e)

